



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Oficio Nro. GADPN-SDPC-2024-0018

Tena, 30 de abril de 2024

Asunto: INVITACIÓN A REUNIÓN DE TRABAJO, MARTES 30 DE ABRIL DE 2024

Abrahan Fernando Andy Vargas
Miembro Principal de las Asociaciones Agroproductivas
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADPN

Magíster
Antonio Bolívar Paspuezan Chuga
Miembro Principal de las Universidades
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADPN

Señor
Geovanny Freddy Alomoto Cumanicho
Miembro Principal de los Grupos de Atención Prioritaria
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADPN

Abogado
Jacobó Alfonso Villafuerte Barreno
Presidente y Miembro Principal del Sector Transporte Terrestre
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADPN Y CAMARA DE TRANSPORTISTAS
DE TODAS LAS MODALIDADES DE LA PROVINCIA DE NAPO- TENA

Lesly Sofía Cerda Shiguango
Miembro Principal de los Pueblos y Nacionalidades de Napo
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NAPO

Abogada
Lucía Mary Rodríguez Aguinda
Miembro Principal de las Organizaciones de Mujeres
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADPN

Luis Marcelo Poveda Valle
Miembro Principal de las Asociaciones Productivas
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADPN

Licenciada
María José Toapanta Patiño
Miembro Principal de los Jóvenes
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADPN

Señor
Nasario Fungencio Bone Benitez
Miembro Principal de los Pueblos Afroecuatorianos
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADPN
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito hacer una cordial INVITACIÓN a usted como parte del equipo técnico mixto a una reunión de trabajo para tratar asuntos relacionados a la Rendición de Cuentas del año fiscal 2023, actividad que se desarrollará el martes 30 de abril de 2024, a las 15h00 en la sala de reuniones de la Dirección de Ambiente, ubicado en el edificio ex Chuquitos-primer piso, parque central.



SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Oficio Nro. GADPN-SDPC-2024-0018

Tena, 30 de abril de 2024

ORDEN DEL DÍA:

1. Palabras de bienvenida del Sr. Prefecto o su delegado
2. Presentación de las preguntas ciudadanas y respuestas emitidos por cada una de las Direcciones referente a la Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo del año fiscal 2023
3. Asuntos varios
4. Clausura

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgst. Tholomeo Cortez Aucay

SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENCARGADO

Copia:

Ingeniera
Slendy Mery Cerda Grefa
Analista 1 de Apoyo Social

Licenciada
Roxana Elizabeth Cabrera Moncayo
Asistente de Apoyo Administrativo 3

Técnico
Lenin Patricio Satama Ballesteros
Asistente de Apoyo Técnico 3



Firmado electrónicamente por:
THOLOMEO CORTEZ
AUCAY

PREGUNTAS Y RESPUESTAS- REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL



PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS MIEMBROS DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADP DE NAPO A LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

2. **¿Qué proyectos se están implementando en la Provincia o a fin de mitigar el cambio climático por efectos de la deforestación, y la normativa de la Unión Europea, según las competencias de producción? (ejemplo cacao con libre deforestación).**

Desde la Dirección de Gestión Ambiental durante el año 2023 a través la Unidad de Patrimonio Natural y Cambio Climático se planifican la entrega de plantas forestales nativas, con el propósito de mitigar el cambio climático y fomentar paisajes naturales aplicados a las cuencas hídricas de nuestra provincia, en este contexto se detalla a continuación los sitios donde se han realizado las actividades de Reforestación durante el año 2023.

COMUNIDAD U ORGANIZACIÓN BENEFICIADA	SECTOR	CANT. PLANTAS	ÁREA (ha)	OBSERVACIONES
Asociación de Ganaderos cotundo	Cotundo	150	0.5	Reforestación en áreas degradadas
Asociación Asosersamay	Comunidad Misahualli	600	2.0	Restauración forestal mediante enriquecimiento de bosque en áreas de los complejos turísticos Asosersamay
Unidad Educativa Miguel Tunay	Papanku	300	1	Reforestación cercas vivas
Comunidad Campo cocha	Campo cocha	2500	8	Protección de erosión del drenaje y recuperación de áreas degradadas
Parroquia Chonta punta	Parroquia Chonta punta	4500	14,5	Protección de erosión del drenaje y recuperación de áreas degradadas
Barrio central del Cantón Tena	Cantón Tena	350	1	Protección de erosión y protección

En total se han plantado 8.400 plantas forestales nativas para la reforestación de 27 Ha, en zonas degradadas en la Provincia de Napo.

Finalmente el Gobierno Provincial de Napo en el marco del modelo de gestión del Grupo Chakra en colaboración con la cooperación Alemana se encuentra impulsando la Agenda Productiva en la cual se establece como línea estratégica el apoyo de bio emprendimientos bajo la normativa de la Unión Europea (libre de deforestación) esto con la finalidad de implementar políticas públicas en cambio climático esta respuesta se amplía más adelante en las respuestas otorgadas por la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

1. ¿Qué programa ha implementado el SUMAK KAWSAY WASI para en cierta medida procurar la erradicación de la violencia contra las mujeres?

Dentro del programa Inversión Social se ha implementado los proyectos.

- Proyecto Atención Domiciliaria al adulto mayor sin discapacidad quienes llegan a los núcleos familiares de las adultas mayores con procesos de socialización para erradicar la violencia contra la mujer.
- Proyecto Brigadas Médicas del área de psicología que brinda las charlas de prevención de violencia contra la mujer en las diferentes brigadas con el equipo multidisciplinario.

2. ¿Qué presupuesto ha invertido el SUMAK KAWSAY WASI en la Casa de Acogida de Violencia contra las mujeres?

De acuerdo al proyecto denominado "CASA ACOGIDA KAWSARINA WASI", se estima un presupuesto de USD 26.285,99 (veinte y seis mil doscientos ochenta y cinco con 99/100 dólares de los Estados Unidos de América).

FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DREBAJE

1. ¿El presupuesto participativo para proyectos productivos canalizados con GADs Parroquiales realizados ha sido de apoyo para Asociaciones Agrícolas de Napo?

Seguidamente se presentan los proyectos productivos del presupuesto participativo 2023, con el número de beneficiarios.

Año ejecución	Proyecto / Monto	Beneficiarios
2023	ADQUISICIÓN DE PLÁSTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SECADO DE MAÍZ Y ARROZ A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO EN LAS PARROQUIAS MISAHUALLÍ, AHUANO Y CHONTA PUNTA 2019", Y LOS PRODUCTORES DE CACAO EN LA PARROQUIA CHONTA PUNTA. USD 47440,04.	550 beneficiarios pertenecientes a 43 comunidades de la parroquia Chonta Punta entre los cuales destacan: 12 de Octubre, 30 de agosto, Agua Santa, Bella Vista Alta, Campo Alegre, Canan Sangay Centro Yuralpa, Colonia Babahoyo, Colonia Los Ríos, Cruz Chikta, Dumbique, El Progreso, Hatun Urku, Kanambu, La Florida, Loma Alta, Mango Chikta, Mondaña, Monditi Urku, Mushuy Kawsay, Naranjito, Ñukanchi Llakta Km 28, Puerto Salazar, Raya Yaku, Reina del Cisne, Runashito, San José de Bolívar, San José de Chonta Punta, San Pedro de Sumino, San Ramón de Llakta Cocha, San Vicente de los Ríos, San Vicente de Wayusa Yaku, Santa Elena, Santa Rosa de Yana Yaku, Selva Amazónica, Shiripuno, Sumak Sacha, Sumino Izquierdo, Unión Cívica, Unión Lojana, Wachi Yaku Chico Wachi Yaku Grande, Yuralpa Izquierdo.

El convenio se suscribe el 14-12-2022 y el plazo de 12 meses inicia con la entrega de los bienes que se efectuó el 28-03-2024.

Por citar un ejemplo del apoyo brindado a las Asociaciones Agrícolas en Napo, se ha entregado una camioneta marca Chevrolet D-Max (4x4) a la Junta Parroquial de Misahuallí, cuyo Modelo de Gestión se enfoca en

el posicionamiento y traslado de los bio emprendimientos a las diferentes localidades del Cantón y la provincia, previa coordinación se considera el traslado a nivel Nacional de esta manera promocionar y posesionar la marca registrada (NAPO MARKA).

2. ¿Los proyectos productivos emprendidos con GAD Parroquiales es evaluado, constante y periódicamente a través del seguimiento de los mimos?

Una vez que se firman los convenios para la implementación del convenio a estos se los realiza un control y seguimiento por medio del técnico designado para el efecto, en igual sentido se designa un administrador del convenio que será el responsable de realizar la evaluación final del proyecto. En el convenio específico que se suscribe para la ejecución del proyecto se establece las funciones y responsabilidades que deberá cumplir el administrador del convenio y el técnico de control y seguimiento.

Una vez ejecutado el convenio se realiza evaluación intra a fin de identificar los aciertos, errores y dificultades, levantando un informe final de evaluación.

Estas actividades están normadas a través de la Resolución Administrativa 102- 2021GADPN del 23 de marzo del 2021, con la cual se expide el PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO, REGISTRO, EJECUCIÓN Y FINIQUITO DE LOS CONVENIOS.

3. Se han impulsado iniciativas de proyectos productivos agrícolas, ¿Cuántas Asociaciones agrícolas, han sido beneficiados?

Año	Convenio transferencia de recursos con GAD Parroquiales	Monto	Proyecto	Beneficiarios
2023	Ahuano	20.000,00	"FOMENTO AL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS A LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA AHUANO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA ZONA, FASE 2"	Tamia Urku , Nuevo Paraíso, Zancudo, Campo Cocha, Balsa, Yaku, El Cristal, Santa Rosa Alto, El Carmen, Ñukanchi Urku, Chuva Urku, Asociación productiva Matias Licuy, Asociación productiva Ahuano Warmis, Asociación turística Balsa Chicta, Asociación turística cultural Amawta,

				Asociación productiva San Andrés, Asociación productiva San Rafael, Asociación Productiva Arbolito, Asociación productiva Caracol, Asociación productiva Isla, Anaconda, Asociación productiva, San Alberto, Asociación productiva Bocana Rodríguez, Asociación productiva Los Yutzos, Asociación turística Runa Wasi, Asociación productiva Santa Fe, Asociación productiva 18 de marzo, Asociación productiva San Ramón, Asociación productiva Campana Cocha
2023	Cosanga	20.000,00	"FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTO PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023"	Productores agropecuarios de las diferentes asociaciones y comunidades de la parroquia
2023	Cuyuja	20.000,00	"FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUYUJA"	Asociación de Ganadería Sostenible y Agroforestal Cuyuja "AGSAC Asociación Agroturística y Pecuaria los "Cedros", Asociación de Producción Agropecuaria Huertos Fecundos de Cuyuja, Asociación Agropecuaria Productiva "San Víctor", Asociación de Emprendedores Agroindustriales y Turísticos Cuyuja y Asociación de Ganaderos de Cuyuja.

2023	Papallacta	19992,14	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE POSTES ECOLÓGICOS PARA LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES PAPALLACTA.	Asociación Agropecuaria Papallacta
2023	Sumaco	20.000,00	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS Y PIES DE CRÍA DE GALLINAS DE POSTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO EN EL CAMPO PECUARIO AGRICOLA	Productores de las diferentes asociaciones y comunidades de la parroquia
2023	Sardinas	20.000,00	"FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GAD PARROQUIAL Y A LAS ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN LA PARROQUIA DE SARDINAS CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO; MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA (ESPECIES MENORES), EQUIPOS E INSUMOS AGROPECUARIOS QUE APORTARÁ A TECNIFICAR SUS PRÁCTICAS AGROPRODUCTIVAS"	Corresponde a los 64 socios de las asociaciones jurídicas beneficiarias del proyecto. Asociación de Productores agropecuarios, agroturístico e ecológicos "San Andrés", Asociación Agroturística "Los Ángeles" Asociación Agropecuaria y de Comercialización de la Parroquia Sardinas, Asociación Agropecuaria de procesamiento y Ecoturismo "San Agustín", Asociación Agroturística de la Agricultura Familiar Campesina "Asencio Alquina"
2023	Linares	20.000,00	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, IMPLEMENTOS Y MAQUINARIA PARA EL FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO DE LAS ASOCIACIONES AGRO PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA LINARES, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA NAPO"	ASOGANSAL, ASACOL, LINARES FRUT

2023	Oyacachi	19.694,39	"FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UNA BÁSCULA Y LA CONSTRUCCION DE UNA MANGA BOVINA PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y LA COMERCIALIZACION GANADERA DE LA PARROQUIA DE OYACACHI, CANTON EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO"	150 socios de la Asociación Agropecuaria Oyacachi
------	----------	-----------	--	---

En el caso de proyectos que se han ejecutado bajo la modalidad de administración directa en el año 2023 se encuentran los siguientes:

Año	Monto	Proyecto	Beneficiarios
Proceso inicia 2022 y se ejecuta 2023	154432,68	015 FORTALECIMIENTO SECTOR PRODUCTIVO CANTON CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA ADQ KIT INSUMOS AGRICOLA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES, BARRETAS DE CACAO, SERVICIOS DE INJERTACION MEJORAR PRODUCTIVIDAD DE PLANTACIONES DE CACAO USD.	Asociación Emprendedores de Guacamayos de la Parroquia Cotundo, EL Pueblo Kichwa Rukullacta, la Asociación de Productores Agrícolas Kichwasn Chagra Mama de Ahuano (Mujeres Trabajadoras) "ASOPROKICHA"; y, la Asociación de Producción Textil de Artesanos Emprendedores de Cotundo "ASOTAECO"
Proceso año 2022 y ejecución 2023	11200,00	ADQUISICION DE TANQUES DE LECHE DE ACERO INOXIDABLE DE CAPACIDAD DE 40 LITROS PARA TRANSPORTE DE LECHE DESDE PIE DE FINCA A CENTROS DE ACOPIO DEL PROYECTO FOMENTO A LA GANADERÍA SOSTENIBLE CON BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIAS EN LA ZONA ALTA DE LA PROVINCIA DE NAPO	Asociación de Ganaderos de Cosanga, Asociación Agrícola Ganadera Baeza, Asociación de Ganaderos del Cantón Quijos Asociación de Ganaderos de San Francisco de Borja, Asociación Agropecuaria de Productores de Papallacta

2023	28465,9	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE LA ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	ASOCIACIÓN AGRO PRODUCTIVO TURISTICO "SAN CLEMENTE DE CHUCAPI", ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL CANTON CARLOS JULIO, AROSEMENA TOLA, COMUNIDAD KICHWA, "MISIURKU" DE RÍO ANZU, CENTRO AGRÍCOLA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA"
------	---------	--	--

4. ¿A cuántas organizaciones de producción se ha apoyado con infraestructura para dar valor agregado de su producción?

En los procesos de producción y comercialización hemos apoyado a las organizaciones ganaderas de la parroquia de Santa Rosa, en el Catón El Chaco, donde se construyó el Centro de Acopio de Leche. Además, se invirtió recursos con la Junta Parroquial de Gonzalo Díaz de Pineda para la Construcción del Centro de Comercialización y Transformación de Productos.

Se apoyó también con la otorgación de la entrega de competencias a la Junta Parroquial de Santa Rosa para Construcción del Centro de Comercialización y Transformación de Productos

5. Qué proyectos se están implementando en la provincia a fin de mitigar el cambio climático por efectos de la deforestación, y la normativa de la Unión Europea, ¿según las competencias de producción? Ejemplo cacao libre de reforestación.

Los proyectos productivos ejecutados a través de la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje buscan conforme a lo que señala la ordenanza para declarar a la Chakra Kichwa como sistema sostenible que fomenta la producción, investigación y comercialización de alimentos agroecológicos en la provincia de Napo, en lo ambiental busca la conservación de ecosistemas y el uso de los servicios eco sistémicos.

El Programa Bio Valor y financiado por la GIZ por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania en coordinación con el Gobierno Provincial de Napo ha elaborado la Agenda para la Producción Sostenible y Libre de Deforestación en la Provincia de Napo 2024-2030, misma que se encuentra en fase de validación y aprobación a través de normativa provincial, en su visión al 2030 plantea que la provincia de Napo se consolide como referente amazónico en la bioeconomía y producción sostenible libre de deforestación; su población conserve, usa y maneje los ecosistemas y la agrobiodiversidad en bosques, chakras, granjas agroforestales y silvopastoriles a través de cadenas de valor y negocios sostenibles que ofertan productos y servicios comercializados con sello chakra, bajo el liderazgo del tejido social y empresarial competitivo, amplio e integrado al mundo.

La información indicada es necesario complementar con información

DIRECCIÓN DE NACIONALIDADES Y TURISMO:

1. ¿Por qué no se planificaron unas mesas temáticas sobre desarrollo de las comunidades para que se vayan solventando y escuchando sabidurías ancestrales que no están tomados en cuenta en ningún POA que esto beneficiaría a la familia en el aspecto de la medicina natural que hoy en día está tomando mucha fuerza?

Según el informe de seguimiento de evaluación del año 2023. En la Dirección de Nacionalidades y Turismo el avance presupuestario ha sido de 31.3 %, y el avance físico del 42% de acuerdo al número de proyectos ejecutados. De acuerdo a estas estadísticas.

No se ha planificado la realización de mesas temáticas sobre desarrollo comunitario y la incorporación de sabidurías ancestrales, especialmente en el ámbito de la medicina natural, debido a que la prioridad en este momento es la **planificación técnica para la generación del plan estratégico de desarrollo cultural**. Este plan servirá como una guía fundamental para el desarrollo cultural en la provincia de Napo.

En el proceso de construcción de este proyecto estratégicos, se establecerán mesas de trabajo con la sociedad civil, actores y gestores culturales que podrá participar activamente, permitiendo priorizar programas, planes y proyectos que contribuyan al desarrollo cultural de la comunidad en la jurisdicción territorial de Napo.

Por lo tanto, aunque no se han programado mesas temáticas específicas en este momento, el enfoque está en generar un marco estratégico sólido que involucre a la sociedad civil en la planificación y ejecución de acciones que impulsen el desarrollo cultural en la región.

El cumplimiento del POA 2023 de la Dirección de Nacionalidades y Turismo, el avance presupuestario alcanzó un 31.3% y avance físico fue del 42% en términos del número de proyectos ejecutados. La principal justificación de esta situación radica en varios factores, siendo los más destacados los siguientes:

- Transición de nuevos gobiernos
- Temas administrativos los tiempos en la fase de contratación pública
- La aprobación del presupuesto por parte de la cámara provincial son procesos administrativos complejos

Estos factores combinados contribuyeron a que no se ejecutaran todos los proyectos, planes y programas planificados para el año 2023 en la Dirección de Nacionalidades y Turismo.

2. ¿Por qué no se ha trabajado en proyectos de manera efectiva en un 100% en fortalecimiento de temas culturales de pueblos y nacionalidades, a sabiendas que más del 60% pertenecen a este grupo social?

La razón por la cual no se ha trabajado en proyectos de manera efectiva, se debe a que en el Plan Operativo Anual (POA) 2023 se priorizó específicamente el fortalecimiento, la preservación y el mantenimiento del patrimonio cultural a través de eventos culturales y actividades de generación de empoderamiento de la identidad cultural, conocidas como "mingas".

Estos proyectos se dirigieron especialmente a la población indígena, que constituye el 65% según el censo de población del INEC en 2022. Sin embargo, aunque estos esfuerzos fueron significativos, pueden haber sido insuficientes para abordar todas las necesidades y demandas de manera exhaustiva debido a la complejidad y diversidad de las culturas indígenas.

Es importante tener en cuenta que la promoción y salvaguarda de la cultura indígena requiere un enfoque integral y continuo que puede no haber sido completamente alcanzado en el año 2023. Además, factores como limitaciones presupuestarias, recursos humanos y logísticos pueden haber influido en la efectividad de la ejecución de estos proyectos. A fin de solventar estos problemas se preñe elaborar el plan estratégico

cultural de la provincia de Napo en que se priorizaran de manera técnica los proyectos, planes y programas en beneficio de la cultura.

3. ¿Por qué no se ha tomado la iniciativa con la Voluntad Política para abrir una nueva universidad con carreras Técnicas, readecuando la infraestructura de la Ex -EXPEA, realizando diferentes gestiones como puede ser convenios interinstitucionales, y así ayudar a gran parte de la población juvenil?

Considerando que más del 60% pertenecemos a pueblos y nacionalidades, y nuestra provincia siendo potencialmente Turístico, no podemos mezclar nacionalidades con turismo debido a que cada grupo social deben tener su tratamiento especial y su presupuesto asignado para cada dirección, En este sentido, Por qué existe la dirección de Nacionalidades y Turismo en una sola dirección?

Uno de los factores principales las competencias en el ámbito educativo, que recae en instituciones como la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) y el Consejo de Educación Superior del Ecuador (CES), más que en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) provincial de Napo.

Además, es importante tener en cuenta que ya existe en la ciudad el Instituto Tecnológico Tena, que ofrece carreras de nivel técnico. En lugar de abrir una nueva universidad, sería crucial fortalecer y diversificar las carreras ofrecidas por esta institución para satisfacer las necesidades educativas de la provincia.

La ex-ESPEA sigue en custodia de entidades como la Senescyt y el CES, lo que puede implicar ciertas limitaciones o procedimientos específicos para su utilización o readecuación. Por lo tanto, es necesario llevar a cabo gestiones interinstitucionales para abordar este tema de manera efectiva y garantizar que se aproveche plenamente la infraestructura disponible para beneficiar a la población juvenil y satisfacer las demandas educativas de la provincia.

La creación de la Dirección de Nacionalidades y Turismo, establece su objetivo principal como el fortalecimiento de la identidad de los pueblos y nacionalidades, así como la promoción de la relación entre la cultura y el turismo en la provincia de Napo. Se destaca la relevancia de esta iniciativa, especialmente considerando que la mayoría de los atractivos turísticos se encuentran en zonas rurales habitadas por comunidades indígenas, que representan una parte significativa de la población local según datos del INEC de 2022 (65%).

Además, se subraya el hecho de que las competencias directas en turismo y cultura recaen en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales. Por lo tanto, la creación de la Dirección de Turismo y Nacionalidades se justifica como un mecanismo para coordinar y fortalecer las actividades turísticas y culturales a nivel provincial, estableciendo un puente de comunicación y colaboración entre los diferentes niveles de gobierno.

4. ¿Cómo se ha fomentado la participación activa de las comunidades indígenas y afrodescendientes en la toma de decisiones que afectan directamente a su desarrollo cultural y social?

El Plan Operativo Anual (POA) construido en colaboración con las comunidades indígenas y afrodescendientes de la provincia en que se desataca la implementación de proyectos como la Escuela de Líderes y el Plan de Desarrollo Cultural Provincial, los cuales buscan fortalecer el liderazgo y el desarrollo cultural de estas comunidades.

Además, se destaca la planificación de un Plan Estratégico Cultural para el año 2024, el cual tiene como objetivo crear mesas de trabajo que fomenten la participación de las comunidades indígenas y afrodescendientes en la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo social y cultural. Este plan se presenta como una guía técnica para promover el desarrollo integral de estas comunidades.

Se fomenta la participación en eventos culturales durante el año 2023 como una estrategia para preservar y mantener las diferentes manifestaciones culturales de los pueblos y nacionalidades de la provincia de Napo.

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN

1. ¿Bajo qué criterios se asignan los presupuestos?

En el marco de la planificación institucional del GAD Provincial de Napo, la programación y formulación del presupuesto debe ser concordante con la planificación estratégica, ya que planificación y presupuesto, constituyen el principal instrumento que viabiliza la política del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, sobre la base del Plan Operativo Anual (POA), el cual está articulado a los programas y subprogramas, proyectos y actividades de la planificación estratégica institucional contenida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT.

El artículo 95 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, determina que el ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público, y tiene las siguientes etapas: Programación Presupuestaria; Formulación Presupuestaria; Aprobación Presupuestaria; Ejecución Presupuestaria; Evaluación y Seguimiento Presupuestario; y, Clausura y Liquidación Presupuestaria.

En relación a la Programación Presupuestaria, ésta se define como la fase del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos estratégicos, la misión y visión del GAD y dentro de las competencias exclusivas determinadas en la Constitución de la República del Ecuador, el GAD Provincial de Napo a través de sus direcciones, concreta la consecución de los programas, proyectos y actividades anuales a incorporarse en el presupuesto, identificando las metas esperadas en el periodo y los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios; así como los impactos o resultados esperados de la entrega de obras, bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades y a la prestación de servicios para los habitantes de la provincia de Napo, con el fin de mejorar su calidad de vida. El cumplimiento del presupuesto se basa en indicadores de resultado para evaluar la gestión.

De igual manera, el proceso contenido en el COOTAD (artículos 233-248) sobre la programación presupuestaria, se complementa con la participación ciudadana establecida para la determinación del Presupuesto Participativo de acuerdo a la metodología del GAD Provincial (Resolución 185-2022-GADPN).

En el caso del año 2023, por tratarse del cambio de autoridades, se determinó el denominado "Presupuesto Prorrogado", y al actualizarlo con la nueva autoridad, éste se realizó con los mismos criterios de articulación descritos.

2. ¿Cuál es la planificación del GADPN y cuánto se cumple?

La Unidad de Planificación Institucional efectuó la evaluación del Plan Operativo Anual 2023, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en la planificación. De manera oportuna, se envió dos documentos a la Subdirección de Participación Ciudadana: el POA 2023 y el Informe la Evaluación del Plan Operativo Anual 2023, para atender el requerimiento de información de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana del GADP de Napo.

1. El presupuesto institucional aprobado el 14 de agosto de 2023 fue de UDS **73 583 009, 88**; y con reforma al año, el codificado al 31 de

diciembre fue de USD **73 972 101,72**; y se ejecuta el monto de UDS, **34 600 665,64** que representa el **46,8%** de avance.

2. En cuanto al presupuesto para **inversión**, del monto general codificado al 31 de diciembre de USD **73 972 101,72**, se asigna para gasto de inversión el monto de USD **64.505.627,31** y se devenga USD **25 878 374,90** que representa el 40,1% de avance.
3. En cuanto al presupuesto a **gasto corriente**, del monto general codificado al 31 de diciembre de USD **73 972 101,72**, se asigna para gasto corriente el monto de USD **9 466 474,41** y se devenga USD **8 722 290,74** que representa al 92,1% de avance.

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. ¿Bajo qué criterios se asignan los presupuestos?

En apego a la ORDENANZA QUE REGULA LA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A NIVEL TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE NAPO se asigna el presupuesto la misma que se detalla a continuación:

Artículo 5. De la Planificación. – Se encuentra establecido de acuerdo al marco legal dentro de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico De Organización Territorial (COOTAD) y las que estipulen este proceso, las fechas establecidas por las diferentes leyes se encuentran de forma detallada en la metodología del Presupuesto Participativo.

Artículo 6. Del ámbito y alcance. – Se aplicará en el ámbito geográfico entendiéndose como nivel territorial y circunscripción de cantones, parroquias, comunidades de la Provincia de Napo.

Artículo 7. Del Monto. - El monto del presupuesto participativo, será de un 20%, de los ingresos no tributarios de la proyección de ingresos definitiva presentada por la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo;

Artículo 8. De la Distribución. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, a través de la Subdirección de Participación Ciudadana, socializará el monto del presupuesto participativo de la siguiente manera;

a. Nivel Territorial. - El Nivel territorial, que agrupa las parroquias y a su vez las comunidades, será distribuido de acuerdo a la densidad poblacional de cada una y un monto de forma igualitaria;

Artículo 9. Del cálculo para la distribución Nivel Territorial. - Los porcentajes económicos a favor de los niveles territorial serán distribuidos de la siguiente manera:

a. 70 % en proporción a la población de cada jurisdicción, conforme a las cifras oficiales del último censo de población o proyecciones que se encuentren legalmente establecidas dentro del PDYOT Provincial, Cantonal y Parroquial; y,

b. 30 % en partes iguales.

Artículo 10. Utilización de los Recursos. – Los recursos serán invertidos en proyectos de competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo;

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

1. ¿Por qué no se utiliza la modalidad de mingas solidarias con las comunidades para ejecutar obras por administración directa?

RESPUESTA:

El GAD Provincial de Napo en cumplimiento a las competencias exclusivas relacionado a la vialidad rural a nivel provincial ejecuta constantemente obras en forma Directa, tales como:

- Apertura de Vías Rurales. Lastrado de Vías Rurales.
- Mantenimiento Vías Lastradas Rurales.
- Mantenimiento Periódico de vías asfaltadas.
- Mantenimiento Rutinario de vías asfaltadas.

Por consiguiente, para la ejecución de las actividades antes mencionadas, constan en la Planificación Semanal de la Dirección de

Obras Públicas, en la cual se detalla el equipo mínimo, mano de obra (frentes de trabajo y cuadrillas).

Mismos que cuentan con el respectivo supervisor de obra bajo los lineamientos de seguridad y salud ocupacional.

Cabe necesario manifestar que el GAD Provincial de Napo a través de la Dirección de Obras Públicas se encuentra gestionando el proceso de Adquisición de materiales de construcción para Obras por Administración Directa en acuerdo con las comunidades; por lo que tiene planificado trabajar en la ejecución de Muros de gaviones, infraestructura comunitaria(canchas) y puentes, además se encuentra gestionando la obtención de tubería de petróleo en coordinación con Petro Ecuador.

2. ¿Por qué tanta maquinaria paralizada sin funcionamiento, se debe por la falta de recursos económicos o por falla en la planificación de compra de repuestos?

RESPUESTA:

Una vez realizado el análisis del inventario de los bienes con el que cuenta el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, se determinó que a la presente fecha existe equipo caminero que tienen más de 10 años operando, los mismos que han cumplido con su vida útil y representan un gasto elevado en su mantenimiento y repotenciación, lo que origina una asignación presupuestaria elevada para su funcionamiento, descuidando inversiones como la adquisición de vehículo pesado nuevo.

De acuerdo a informe suscrito por la Subdirección de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria(0239-2024-UMM) se informa el estado actual y observaciones de la maquinaria; a la vez informa que se ha realizado la revalorización de bienes manifestando la vida remanente de cada bien, en este caso para aquellos que por su deterioro y daño están considerados para la Baja, remate o chatarrización tienen una vida remanente de 0 años; por lo que se sugirió iniciar el proceso de baja, chatarrización de los bienes que se encuentran sin uso y funcionamiento.

3. ¿Cuántos convenios ha firmado y están en marcha para el mantenimiento de la red vial de la provincia del Napo?

RESPUESTA:

CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2023:

1.- Convenio de delegación de competencia de vialidad y transferencia económica por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, para ejecutar el proyecto denominado: "SERVICIO DE TAMBERIA Y MOVILIDAD HUMANA DE LAS COMUNIDADES MISI URCO, SHIGUA COCHA, SANTA MÓNICA, UBICADAS AL MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO ANZU DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.

2.- Convenio de transferencia de recursos económicos suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Napo a favor del Gobierno Municipal del Cantón El Chaco, para la ejecución del RECAPEO, ADOQUINADO Y ASFALTADO DE LAS DIFERENTES CALLES DEL CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO (PRIMERA ETAPA).

3.- Convenio de delegación de competencia exclusiva de vialidad sin recursos económicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para ejecutar el proyecto denominado: AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA COMUNIDAD DE PIVICHICTA – SAN ANTONIO DE CHACA RUMI, SAN CLEMENTE – KASHAYACU – KURIMUYO – SAN DIEGO L=4.443 KM, CANTONES TENA Y ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.

4.- Convenio de delegación de competencia de vialidad y transferencia económica por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga, para ejecutar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y CABEZALES EN LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA COSANGA, CANTÓN QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO - SEGUNDA ETAPA, POR UN MONTO TOTAL DE USD 49.908,95".

5.- Convenio de delegación de la competencia sin recursos determinada en el literal g) del art. 55 del COOTAD, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para ejecutar el proyecto denominado: "MANTENIMIENTO DEL CESPED SINTÉTICO DE LA CANCHA DE LA PARROQUIA COTUNDO, MONTO TOTAL DE USD 175.645,90".

6.- Convenio de delegación de la competencia sin recursos determinada en el literal g) del art. 55 del COOTAD, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para ejecutar el proyecto denominado: "CAMBIO DEL CESPED SINTÉTICO DE LA CANCHA DE LA PARROQUIA GONZALO DIAZ DE PINEDA, CANTÓN EL CHACO, MONTO TOTAL DE USD 22.584,03".

7.- Convenio de Cooperación Interinstitucional y de Transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano, cantón Tena, provincia de Napo, para la ejecución del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD HUMANA EN LA PARROQUIA AHUANO, MEDIANTE EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL TAMBERIA 2023 PARA LAS COMUNIDADES LOCALIZADAS EN LOS AFLUENTES DE LOS RIOS NAPO Y ARAJUNO".

8.- Convenio de cogestión de obras suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para ejecutar el proyecto denominado: "MANTENIMIENTO VIAL EN LOS BARRIOS DE NORTE DE LA CIUDAD DE TENA EN LOS SECTORES: LAS PALMAS, AEROPUERTO 2, DOS RIOS, UGLOPAMBA, SAN JACINTO, JUMANDY, LOS PINOS, EL BUEN PASTOR, SAN LUIS, REINA DEL CISNE, TENA AMAZÓNICO, SANTA INES".

9.- Convenio de delegación de competencia exclusiva de vialidad sin recursos económicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena para ejecutar el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES ASFALTADAS MEDIANTE EL BACHEO ASFALTICO EN LOS PUNTOS CRÍTICOS UBICADOS EN LAS PARROQUIAS: TENA, MUYUNA, PANO, TALAG, PUERTO NAPO Y PUERTO MISAHUALLI".

10.- Convenio de delegación de competencia exclusiva de planificar y construir la infraestructura física y el equipamiento del espacio público destinado al desarrollo deportivo sin recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para ejecutar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN CANCHA CÉSPED SINTÉTICO FEDELBAN", MONTO TOTAL DE USD 798,835.56440".

11.- Convenio tripartito de cooperación interinstitucional y de transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano, para ejecutar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO EMBLEMÁTICO PARA LA PARROQUIA AHUANO, CANTÓN TENA, PROVINCIA

DE NAPO", monto total de usd 321.149,93".

CONVENIOS VIGENTES:

1.- Convenio de delegación de competencia de vialidad y transferencia económica por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, para ejecutar el proyecto denominado: "SERVICIO DE TAMBERIA Y MOVILIDAD HUMANA DE LAS COMUNIDADES MISI URCO, SHIGUACOCHA, SANTA MÓNICA, UBICADAS AL MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO ANZU DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.

2.- Convenio de transferencia de recursos económicos suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a Favor del Gobierno Municipal del Cantón El Chaco, para la ejecución del proyecto denominado "RECAPEO, ADOQUINADO Y ASFALTADO DE LAS DIFERENTES CALLES DEL CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO (PRIMERA ETAPA)".

3.- Convenio de delegación de competencia exclusiva de vialidad sin recursos económicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para ejecutar el proyecto denominado: "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA COMUNIDAD DE PIVICHICTA – SAN ANTONIO DE CHACA RUMI, SAN CLEMENTE – KASHAYACU – KURIMUYO – SAN DIEGO L=4.443 KM, CANTONES TENA Y ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO".

4.- Convenio de delegación de competencia de vialidad y transferencia económica por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga, para ejecutar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y CABEZALES EN LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA COSANGA, CANTÓN QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO - SEGUNDA ETAPA, POR UN MONTO TOTAL DE USD 49.908,95".

5.- Convenio de delegación de la competencia sin recursos determinada en el literal g) del art. 55 del COOTAD, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para ejecutar el proyecto denominado: "MANTENIMIENTO DEL CESPED SINTÉTICO DE LA CANCHA DE LA PARROQUIA COTUNDO, MONTO TOTAL DE USD 175.645,90".

6.- Convenio de delegación de la competencia sin recursos determinada en el literal g) del art. 55 del COOTAD, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Chaco a favor del Gobierno Autónomo

Descentralizado Provincial de Napo, para ejecutar el proyecto denominado: "CAMBIO DEL CESPED SINTÉTICO DE LA CANCHA DE LA PARROQUIA GONZALO DÍAZ DE PINEDA, CANTÓN EL CHACO, MONTO TOTAL DE USD 22.584,03".

7.- Convenio de cooperación interinstitucional y de transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano, Cantón Tena, Provincia de Napo, para la ejecución del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD HUMANA EN LA PARROQUIA AHUANO, MEDIANTE EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL TAMBERIA 2023 PARA LAS COMUNIDADES LOCALIZADAS EN LOS AFLUENTES DE LOS RÍOS NAPO Y ARAJUNO".

8.- Convenio de cogestión de obras suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para ejecutar el proyecto denominado: "MANTENIMIENTO VIAL EN LOS BARRIOS DE NORTE DE LA CIUDAD DE TENA EN LOS SECTORES: LAS PALMAS, AEROPUERTO 2, DOS RÍOS, UGLOPAMBA, SAN JACINTO, JUMANDY, LOS PINOS, EL BUEN PASTOR, SAN LUIS, REINA DEL CISNE, TENA AMAZÓNICO, SANTA INÉS".

9.- Convenio de delegación de competencia exclusiva de planificar y construir la infraestructura física y el equipamiento del espacio público destinado al desarrollo deportivo sin recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para ejecutar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN CANCHA CÉSPED SINTÉTICO FEDELBAN", MONTO TOTAL DE USD 798,835.56440".

10.- Convenio tripartito de cooperación interinstitucional y de transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano, para ejecutar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO EMBLEMÁTICO PARA LA PARROQUIA AHUANO, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", MONTO TOTAL DE USD 321.149,93".

4. ¿En qué medida se ha fortalecido el equipo caminero institucional?

RESPUESTA:

El GAD Provincial de Napo a través de la Dirección de Obras Públicas ha priorizado el fortalecimiento del equipo caminero mediante la ADQUISICIÓN DE NUEVE VOLQUETAS TIPO MULA DE 12 M3 PARA EJECUTAR

LOS TRABAJOS DE APERTURA DE VIAS Y LASTRADOS DENTRO DE LAS DIFERENTES PARROQUIAS DE LA PROVINCIAL DE NAPO, adquisición de repuestos para el equipo caminero; así como también la provisión permanente de combustible tratando de prolongar su vida útil.

5. ¿Cuántos kilómetros de vías se han aperturado para de esta manera beneficiar al sector productivo?

POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD	PROYECTOS EJECUTADOS	LONG. DE APERTURA (KM)
TENA	Puerto Napo	SHALCANA	APERTURA DE VÍA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE SHALCANA HACIA LA COMUNIDAD DE CAPIRONA 3.2 KM	3,2
		Cruz Chicta	APERTURA DE VÍA DE DESDE LA COMUNIDAD DE CRUZCHIGTA-ESCOPULO 4 KM	2,40
	TALAG	Santa Rosa	APERTURA DE VÍA EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TALAG	0,50
		San Carlos	APERTURA DE VÍA EN LA COMUNIDAD DE SAN CARLOS DE LA PARROQUIA TALAG, CANTÓN TENA PROVINCIA DE NAPO	1,25
CHACO	Linares	Linares	APERTURA DE VÍA EN LA PARROQUIA DE LINARES DE 800 M	0,80
ARCHIDONA	Cotundo	Pawayaku	APERTURA DE VÍA PARA CONFORMACIÓN DE VARIANTE EN LA COMUNIDAD DE PAWAYACU.	0,35
	Hatun Sumaco	Orito Yacu	APERTURA DE VÍA DESDE DESDE LA VÍA E45 HACIA LA COMUNIDAD DE ORITO YACU 2KM	2,00

CONTRATACIÓN PÚBLICA

CANTÓN	PARROQUIA	PROYECTOS EJECUTADOS	LONG. DE APERTURA (KM)
TENA	Puerto Napo	APERTURA Y LASTRADO CAMINO VECINAL SECTOR YAUCANA	2,0
	Misahuallí	APERTURA Y LASTRADO DE LA VÍA WAYUSA LOMA – CHONTA ITA, PARROQUIA MISAHUALLI, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO	2,28
	Chonta Punta	APERTURA Y LASTRADO VÍA COMUNIDAD SELVA AMAZÓNICA - NARANJITO CHONTA PUNTA, I ETAPA	2,40
		APERTURA Y LASTRADO 1.7 KM VIA WAYSA COCHA – ÑACHI YACU AHUANO	1,70
		APERTURA Y LASTRADO DE LA VIA BELLAVISTA BAJO – MANGO PLAYA 3 KM	3,00
	Muyuna	APERTURA Y LASTRADO DE LAS VIAS SAN SALVADOR CHUNCHOLOMA	0,87
QUIJOS	Cuyuja	APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA, PARROQUIA CUYUJA	0,50
	Sumaco	APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN LA PARROQUIA SUMACO	0,50
	Cuyuja	APERTURA Y LASTRADO DE LA VIA CUYUJA-LOS CEDROS	1,47



Firmado electrónicamente por:
THOLOMEO CORTEZ
AUCAY

Mgs. Tholomeo Cortez
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA